



Cusco, 22 de diciembre de 2020

COMUNICADO

Hacemos de su conocimiento que, como en años anteriores y luego de haber realizado la evaluación del estado de la zona comprendida entre el Km. 44 al Km. 61 de la vía que conduce a Machu Picchu, Ferrocarril Transandino S.A., concesionario de la vía férrea en el sur y sur oriente, se ve obligado a cerrar la circulación de trenes de pasajeros en este tramo, entre el 2 de enero y el 30 de abril del año 2021.

Al igual que otros años, adoptamos esta decisión como medida de seguridad ante posibles deslizamientos provocados por las intensas lluvias registradas en esta temporada en la región Cusco.

En ese sentido, informamos a todos los operadores ferroviarios y usuarios que, durante el período señalado, el tránsito de trenes de pasajeros por este tramo queda suspendido.

De manera excepcional y atendiendo al pedido de la población local, podrá permitirse el transporte de carga y equipaje del servicio Tren Local desde la Estación de San Pedro, en Cusco. Esta operación quedará sujeta a modificación ante cualquier eventualidad que se presente en la zona; por lo que, cualquier variación será notificada oportunamente.

Agradecemos mucho su gentil comprensión.

Ferrocarril Transandino S.A.